

Madrid, 17 de Noviembre de 1999

COMUNICADO DE PRENSA

Supeditada al éxito de la Oferta Pública de Canje

LUZ VERDE A LA COTIZACIÓN DE ALTADIS EN PARÍS

De conformidad con la decisión de la Bolsa de París (PARISBOURSE SBF S.A.), las acciones de Altadis, de un valor nominal de 100 pesetas cada una, serán admitidas, bajo la modalidad de "al portador", en el Primer Mercado de la Bolsa de París (Abono Mensual) si concluye con éxito la Oferta Pública de canje iniciada por TABACALERA sobre las acciones de SEITA en el marco de su proyecto de fusión de iguales. La Comisión de Operaciones Bursátiles francesa ha confirmado que no hará uso de su derecho de oposición.

Cabe recordar que, tras la Oferta Pública de canje sobre las acciones de Seita, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Tabacalera aprobó una ampliación de capital por un importe nominal máximo de 16.497.055.300 pesetas, así como la modificación de sus Estatutos. En caso de que la oferta tenga respuesta positiva, las acciones existentes serán admitidas en las negociaciones del Primer Mercado de la Bolsa de París (Abono Mensual) una vez haya sido publicado el anuncio del resultado de la oferta. Las acciones nuevas, emitidas para la remuneración de la Oferta Pública de canje, que tendrán los mismos derechos que las acciones antiguas, deberán igualmente ser admitidas a negociación en el Primer Mercado de la Bolsa de París después de su cotización en la Bolsa de Madrid.

La admisión de las acciones existentes de Altadis debería producirse el 10 de diciembre de 1999. La fecha de admisión de las acciones nuevas será objeto de un comunicado posterior.



Los Estatutos Sociales de Altadis a 15 de noviembre de 1999 han sido depositados en la secretaría del Tribunal de Comercio de París. En caso de que la oferta tenga éxito, los Estatutos Sociales modificados se depositarán nuevamente en la Secretaría del Tribunal de Comercio de París.

La nota informativa concerniente a la Oferta Pública de canje de acciones de SEITA por acciones de TABACALERA (Autorización COB nº 99-1276 de 15 de octubre de 1999), el resumen relativo a la admisión sometido al visto bueno del COB, los documentos contables de TABACALERA (informes de gestión, cuentas semestrales consolidadas, cuentas anuales consolidadas y sociales certificadas de TABACALERA en relación a los ejercicios 31.12.96, 31.12.97 y 31.12.98) y una traducción a título informativo de los Estatutos (antes de la modificación) se remitirán, sin gastos, dirigiéndose a:

*Tabacalera, c/ Eloy Gonzalo, 10. 28010 Madrid. España.
JP Morgan & Cie., S.A. Plaza Vendôme, 14. 75001 París.
CCF Charterhouse. Avenida de los Campos Elíseos, 103. 75008 París.*

La admisión de las acciones Altadis ha sido objeto de un anuncio en el Boletín oficial de Francia (Balo) del 17 de noviembre de 1999.

Madrid, 17 de noviembre de 1999